



## CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES

### MUNICIPIO DE SANTAELLA 2024

#### BASES

El Ayuntamiento de Santaella a través de la Concejalía de cultura convoca el **"I CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2024"** que tendrá lugar del **29 de abril y 5 de mayo de 2024**, con la intención de incentivar entre nuestros vecinos el cuidado y embellecimiento de nuestro municipio, en general, y de sus fachadas, en particular en el municipio de Santaella. Se procede a hacer pública la convocatoria de los Premios para el año 2024, que se registrará por las normas que se detallan a continuación.

#### **1.- OBJETO Y FINALIDAD**

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar diversos premios del **"I CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2024"** en Santaella para y potenciar y apoyar las iniciativas que hagan crecer la vida social y cultural del pueblo en todo el municipio, recuperando costumbres y tradiciones locales.

#### **2.- REGIMEN DE CONCESIÓN Y FINANCIACION**

La presente convocatoria de Premios se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y serán imputados al presupuesto municipal.

#### **3.- INSCRIPCIONES.**

3. 1. La Inscripción para participar en el Concurso se formalizará principalmente en la sede electrónica en la Web del Ayuntamiento **www.santaella.es** o en su defecto en el Registro General del Ayuntamiento de Santaella, en la solicitud de Inscripción que se publicará junto a estas Bases en la Web del Ayuntamiento **www.santaella.es**, la cual deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona responsable.

3. 2. Solamente podrán participar en el Concurso aquellos particulares, asociaciones o colectivos que hayan realizado su correspondiente Inscripción y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes Bases. Para participar en el Concurso, será condición indispensable participar con el adorno de fachadas, rejas y/o balcones, asumiendo las normas que se establezcan para el mismo por parte de la Concejalía de Festejos.

*Bases del Concurso del "I CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2024"*

Código seguro de verificación (CSV):

**8B76 C323 5577 198E 9D8E**



8B76C3235577198E9D8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Secretaria - Interventora LEGEREN ALLER MARIA TERESA el 08-04-2024

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 08-04-2024



Las fachadas, rejas y balcones deberán estar totalmente terminadas y decoradas antes de las 20:00 h del día 28 de abril de 2024.

### 3. 3. El plazo de inscripción será hasta el 26 de abril de 2024.

3. 4. El hecho de realizar la Inscripción en el Concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES. Las BASES estarán publicadas en la web del Ayuntamiento de Santaella desde el 5 de abril de 2024.

## 4.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

4. 1. El jurado estará constituido por tres personas designadas por la alcaldía. Los miembros del jurado se reunirán el día 5 de Mayo de 2024 (Domingo) a las 17:00 horas en el Ayuntamiento para iniciar el recorrido de visita fachadas, rejas y balcones en el municipio de Santaella para su valoración.

Los participantes deberán embellecer sus rejas y/o balcones, así como su entorno, teniendo en cuenta que el jurado valorará los siguientes aspectos:

- La limpieza de la totalidad de la fachada y su entorno.
- El uso del color blanco, como signo tradicional y distintivo de Andalucía.
- El buen estado de las rejas, balcones, puertas y la ausencia de elementos impropios (como remiendos, uralitas, etc.)
- El embellecimiento será de carácter natural, con plantas, flores, macetas y jardinería no artificial.
- Se valorará la variedad floral, armonía, composición y cuidado de las plantas y macetas.
- Las fachadas deberán encontrarse ubicadas en el núcleo urbano.

4. 2. El Jurado, debidamente motivados, podrán excluir del concurso a aquellas rejas y/o balcones que no cumplan con las bases de la convocatoria o cualquier otra circunstancia debidamente justificada.

4. 3. El fallo del Concurso se hará público una vez finalice el recorrido de visita de las fachadas, rejas y balcones el domingo 5 de Mayo de 2024, en el Ayuntamiento de Santaella.

4. 4. El fallo del Jurado será inapelable; las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores sumatorios.

## 5.- PREMIOS.

Se establecen los premios de la siguiente forma:

- 1º premio 200 €

*Bases del Concurso del "I CONCURSO DE FACHADAS, REJAS Y BALCONES 2024"*

Código seguro de verificación (CSV):

**8B76 C323 5577 198E 9D8E**



8B76C3235577198E9D8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Secretaria - Interventora LEGEREN ALLER MARIA TERESA el 08-04-2024

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 08-04-2024



- 2º premio 150 €
- 3º premio 100 €.
- Y 10 premios accésit de 20 €.

Los premios establecidos en estas bases que quedarán sin adjudicar no podrán ser acumulados a fachadas, rejas o balcones ya premiados, por imperativo legal, quedando por lo tanto desiertos.

## 6.- HORARIO Y CONDICIONES DEL CONCURSO.

6. 1. Las fachadas, rejas o balcones participantes se comprometen a acatar la decisión del jurado que tendrá el carácter de inapelable.

6. 4. Las fachadas, rejas o balcones que resulten premiadas en Santaella deberán permanecer expuestas al público hasta el Domingo, día 12 de Mayo de 2024.

Código seguro de verificación (CSV):

**8B76 C323 5577 198E 9D8E**



8B76C3235577198E9D8E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Secretaria - Interventora LEGEREN ALLER MARIA TERESA el 08-04-2024

Firmado por Alcalde - Presidente 75581174T JOSE DEL RIO (R: P1406000H) el 08-04-2024